

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV06-JUN01-ITSVC2023, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA”

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza, Puebla, siendo las 10:00 horas, del diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023), en la Sala de Juntas, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, con domicilio en la Av. Tecnológico S/N, Col. El Huasteco, Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, C.P. 73049; los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza**, estando previa y legalmente convocados, se reunieron: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM: -----

- 1.- **L.C.P. GLADYS VALDERRÁBANO GUTIÉRREZ.** - Presidenta del Comité y Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
2. **LIC. JORGE ALBERTO OLMEDO OLMOS.** -, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Subdirector de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
- 3.- **MTRO. MARCO ANTONIO ESPINOZA REYES.** - Vocal del Comité y Subdirector Académico del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 4.- **LIC. GRISEL MONROY MEDINA.** - Vocal del Comité y Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 5.- **ING. LEIDY ITZEL MARGARITA GARCÍA FRANCO.** - Vocal del Comité y Jefa del Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

6.- ING. AZAREL TOLENTINO ROSAS. - Vocal del Comité. -----

Acto seguido la Presidenta del Comité, en uso de la palabra, hace constar la asistencia de **SEIS REPRESENTACIONES** de los **SIETE** miembros del Comité, **quienes participaron con voz y voto**, señalando que **EXISTE QUÓRUM** para declarar legalmente instalada esta sesión y, por lo tanto, los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez oficial y jurídica para los efectos a que haya lugar. -----

Además, se registra la presencia de: -----

M.A. GEMA FRANCISCA MELO HERNÁNDEZ. - Secretaria Técnica del Comité y Jefa del Departamento de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----

Esta persona participa **con derecho a voz, pero sin voto.** -----

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta del Comité, en uso de la palabra, da lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto para esta Sesión y, no habiendo algún otro punto que incluir, los miembros de este comité votaron de conformidad y lo manifestaron levantando la mano, obteniendo **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA**, por lo que el **ORDEN DEL DÍA** fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos, quedando en los términos que a continuación se señalan, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

I. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

III. Pronunciamiento del análisis de las propuestas técnicas, legales y económicas relativas al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No **INV06-JUN01-ITSVC2023**, Referente a la Adquisición **“MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE**







Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

VENUSTIANO CARRANZA”.

IV. Emisión del Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No INV06-JUN01-ITSVC2023**, Referente a la Adquisición **“MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA”**.

V. Conclusión de la Sesión y cierre del Acta.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día se procede al desahogo del siguiente punto.

III. PRONUNCIAMIENTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No INV06-JUN01-ITSVC2023, REFERENTE A LA ADQUISICION DE “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA”

Considerando:

PRIMERO. - Que, en fecha **27 de junio del 2023**, la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, invito a los licitantes que a continuación se enlistan para que participaran dentro del procedimiento a cuando menos tres personas **Personas, No INV06-JUN01-ITSVC2023**:

No.	LICITANTES
1	Evelia Quiroz Sampayo
2	Productos y Servicios RZ S.A. de C.V



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

3	Jesús Gonzalo Muñoz Castellanos
4	Silvia Soriano Grande
5	Irefesa Group Construction México S.A. de C.V
6	Office Depot de México S.A. de C.V

SEGUNDO. - Que el día **04 de julio del 2023**, se elaboró el Acta de Aclaraciones en la cual se indicó que no hubo preguntas por parte de los Licitantes Invitados. -----

TERCERO. - Que el día **SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones que fueron remitidas, habiéndose admitido **TRES (03) PROPUESTAS**: de la persona física **EVELIA QUIROZ SAMPAYO**; de la persona moral **PRODUCTOS Y SERVICIOS RZ S.A. DE C.V.**; de la persona física **JESUS GONZALO MUÑOZ CASTELLANOS**; por haberse presentado en tiempo y forma; igualmente se asienta que la persona física de nombre **SILVIA SORIANO GRANDE** y las personas morales de nombres **IREFESA GROUP CONSTRUCTION MÉXICO S.A. DE C.V** y **OFFICE DEPOT DE MÉXICO S.A. DE C.V**, no remitieron propuesta alguna, razón por la que se determinó su descalificación en el procedimiento -----

CUARTO. - Que de conformidad a lo establecido, se procedió con el análisis y evaluación de la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes: -----

1. Para el análisis de los Requisitos Legales (Poderes de Representación y Acreditación de Personas Físicas y Jurídicas), la Presidenta del Comité, asistida por la L.A.N.I. Arantxa Mendiola Silva, vocal del comité y la Ing. Azarel Tolentino Rosas, vocal del comité, procedieron a la revisión de la documentación solicitada, manifestando que, la persona física de nombre **JESUS GONZALO MUÑOZ CASTELLANOS**, y la persona moral de nombre **PRODUCTOS Y SERVICIOS RZ S.A. DE**



comentarios



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

C.V. cumple con la totalidad de los requisitos legales, en virtud de que presentaron todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Invitación del procedimiento.-----

Por otra parte, la persona física de nombre **EVELIA QUIROZ SAMPAYO**, no cumplen con la totalidad de los requisitos legales, como se muestra en el dictamen técnico, misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.-----

2. Para el análisis de los Requisitos Técnicos, la Presidenta del Comité, asistida por el Mtro. Marco Antonio Espinoza Reyes, vocal del comité y el Lic. Jorge Alberto Olmedo Olmos, Secretario Ejecutivo del Comité, procedieron a la revisión de las Propuestas Técnicas recibidas, con el siguiente resultado:

LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA 2111								
EVELIA QUIROZ SAMPAYO	1	✓	PRODUCTOS Y SERVICIOS RZ S.A. DE C.V	1	✓	C. JESÚS GONZALO MUÑOZ CASTELLANOS	1	✓
	2	✓		2	✓		2	✓
	3	✓		3	✓		3	✓
	4	✓		4	✓		4	✓
	5	✓		5	✓		5	✓
	6	✓		6	✓		6	✓
	7	✓		7	✓		7	✓
	8	✓		8	✓		8	✓
	9	✓		9	✓		9	✓
	10	✓		10	✓		10	✓
	11	✓		11	✓		11	✓
	12	✓		12	✓		12	✓
	13	✓		13	✓		13	✓



Jorge Alberto Olmedo Olmos



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
 Dirección General

14	✓	14	✓	14	✓
15	✓	15	✓	15	✓
16	✓	16	✓	16	✓
17	✓	17	✓	17	✓
18	✓	18	✓	18	✓
19	✓	19	✓	19	✓
20	✓	20	✓	20	✓
21	✓	21	✓	21	✓
22	✓	22	✓	22	✓
23	✓	23	✓	23	✓
24	✓	24	✓	24	✓
25	✓	25	✓	25	✓
26	✓	26	✓	26	✓
27	✓	27	✓	27	✓
28	✓	28	✓	28	✓
29	✓	29	✓	29	✓
30	✓	30	✓	30	✓
31	✓	31	✓	31	✓
32	✓	32	✓	32	✓
33	✓	33	✓	33	✓
34	✓	34	✓	34	✓
35	✓	35	✓	35	✓
36	✓	36	✓	36	✓
37	✓	37	✓	37	✓
38	✓	38	✓	38	✓
39	✓	39	✓	39	✓
40	✓	40	✓	40	✓
41	✓	41	✓	41	✓
42	✓	42	✓	42	✓
43	✓	43	✓	43	✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ave. Tecnológico s/n Col. El Huasteco, Ciudad Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza, Pue.
 C.P. 73049



2023
 AÑO DE
Francisco VILLA



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

	44	✓		44	✓		44	✓
	45	✓		45	✓		45	✓
	46	✓		46	✓		46	✓
	47	✓		47	✓		47	✓
	48	✓		48	✓		48	✓
	49	✓		49	✓		49	✓
	50	✓		50	✓		50	✓
	51	✓		51	✓		51	✓
LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA 2121								
EVELIA QUIROZ SAMPAYO	1	✓	PRODUCTOS Y SERVICIOS RZ S.A. DE C.V	1	✓	C. JESÚS GONZALO MUÑOZ CASTELLANOS	1	✓
	2	✓		2	✓		2	✓
	3	✓		3	✓		3	✓
	4	✓		4	✓		4	✓
LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA 2141								
EVELIA QUIROZ SAMPAYO	1	✓	PRODUCTOS Y SERVICIOS RZ S.A. DE C.V	1	✓	C. JESÚS GONZALO MUÑOZ CASTELLANOS	1	✓
LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA 2461								
EVELIA QUIROZ SAMPAYO	1	✓	PRODUCTOS Y SERVICIOS RZ S.A. DE C.V	1	✓	C. JESÚS GONZALO MUÑOZ CASTELLANOS	1	✓

3. Para el análisis de los requisitos económicos, la Presidenta del Comité, asistida por la Lic. Grisela Monroy Medina, vocal de comité y por la M.A. Gema Francisca Melo Hernández, Secretaria Técnica, procedieron a la revisión de las Propuestas Económicas recibidas, obteniendo lo siguiente:

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual establece que cuando se



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

detecte algún error en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, por tal motivo se hace del conocimiento la corrección realizada por parte de este Comité, respecto a la propuesta económica presentada por la persona física de nombre Evelia Quiroz Sampayo, en relación a lo siguiente: -----

PARTIDA 2111						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (PROPUESTA ECONÓMICA)	PRECIO TOTAL (CORREGIDO)
9	Hojas blancas tamaño carta (con 10 paquetes de 500 hojas c/u)	Cajas	11	\$1,073.28	\$19,318.97	\$11,806.08
39	Folder beige tamaño carta c/100 pzas.	Cajas	9	\$241.38	\$3,137.93	\$2,172.42
49	Pistola para silicón	Pieza	1	\$38.79	\$56.03	\$38.79
50	Paquete de barras de silicón 20 piezas	Paquete	1	\$56.03	\$68.97	\$56.03
51	Cinta adhesiva canela transparente	Pieza	2	\$68.97	\$101.72	\$137.94

Lo anterior, a efecto de dejar constancia de la corrección efectuada conforme al precepto legal antes

invocado. -----

Ahora bien, una vez realizadas las correcciones pertinentes en la propuesta económica, se tiene el siguiente resultado:



Economía



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

No.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
1	Evelia Quiroz Sampayo	69,518.18	11,122.91	80,641.09
2	Productos y Servicios RZ S.A. de C.V	73,997.00	11,839.52	85,836.52
3	Jesús Gonzalo Muñoz Castellanos	67,755.33	10,840.85	78,596.18

Por lo anteriormente expuesto, se tiene que: la persona física de nombre **Evelia Quiroz Sampayo**, **Cumple** con los requisitos técnicos, sin embargo, **No Cumple** con los requisitos legales, toda vez que, no presento la totalidad de los documentos establecidos y su propuesta económica supera el techo presupuestal, por lo que no se considera una propuesta conveniente y se desecha la misma, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85 fracciones VI y VII y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; la persona moral de nombre **Productos y Servicios RZ S.A. de C.V**, cumple con los requisitos técnicos, y con los requisitos legales de los documentos establecidos, sin embargo, su propuesta económica **No cumple** toda vez que supera el techo presupuestal, por lo que no se considera una propuesta conveniente y se desecha la misma, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85 fracciones VI y VII y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; la persona física de nombre **Jesús Gonzalo Muñoz Castellanos**, **Cumple** con los requisitos legales, técnicos y su propuesta económica resulta ser la más conveniente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis y 37 fracciones II y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 87 fracción IV y 88 de la Ley de Adquisiciones,



[Handwritten signature]



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

IV. EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV06-JUN01-ITSVC2023, REFERENTE A LA ADQUISICION DE “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA”

Fallo: Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, 83 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 26 fracción II, 36 Bis, 40, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 15 fracción III, 17, 21, 22, 79 fracción III, 80 fracción V, 85 fracción VII, 87 fracción IV, 88, 100 y de más relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se procede a declarar como **GANADOR** correspondiente al **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV06-JUN01-ITSVC2023, REFERENTE A LA ADQUISICION DE “MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA”** a la persona física de nombre **Jesús Gonzalo Muñoz Castellanos**, toda vez que, cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente procedimiento. -----






Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada, siendo las **11:00** horas, del día de su inicio-----



Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
Dirección General

Esta acta consta de 11 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto. -----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA**

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Gladys Valderrábano Gutiérrez Presidenta del Comité	
Lic. Jorge Alberto Olmedo Olmos Secretario Ejecutivo del Comité	
Mtro. Marco Antonio Espinoza Reyes Vocal del Comité	
Lic. Grisel Monroy Medina Vocal del Comité	
Ing. Leidy Itzel Margarita García Franco Vocal del Comité	
Ing. Azarel Tolentino Rosas Vocal del Comité	
SECRETARIA TÉCNICA	
Mtra. Gema Francisca Melo Hernández Secretaria Técnica del Comité	

FIN DEL ACTA



